

DECRETO N°
NEUQUEN,

1701

20 NOV 1989

V I S T O:

Los Expedientes n°s. 112-M-88; 1150-F°029-Año 88; 1320-M-88; y

C O N S I D E R A N D O:

Que por Resolución n° 0452 de fecha 19-05-89 se dispuso la Instrucción de un Sumario Administrativo a fin de esclarecer las irregularidades surgidas en las tramitaciones realizadas por la Secretaría de Obras Públicas en las actuaciones mencionadas en el visto;

Que de las Conclusiones Sumariales obrantes a fs. 51/58 surge que se han evacuado todas las diligencias que fueron necesarias para el esclarecimiento del hecho; no surgiendo responsabilidad administrativa alguna contra el agente Jorge Oscar Bilbao, por haber cumplimentado los informes / cursados por autoridad competente en tiempo y forma, conforme a disposiciones vigentes;

Que por Dictamen N° 500/89 la Dirección General de Asuntos Legales entiende que el procedimiento se ha llevado conforme a derecho;

Que a fs. 60 y por Informe n° 728/89 la Secretaría de Obras Públicas comparte las Conclusiones Sumariales;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°) DAR por finalizado el presente Sumario Administrativo, sin que - - - - - surja responsabilidad administrativa alguna contra el Agente / JORGE OSCAR BILBAO, de acuerdo a las conclusiones sumariales y lo dictamina do por la Dirección General de Asuntos Legales.-

Artículo 2°) Por la Dirección de Administración de Personal, notifíquese al - - - - - interesado y déjese constancia en su legajo personal.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios - - - - - General y de Obras Públicas.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Muni - - - - - cipal y oportunamente ARCHIVESE.-



[Handwritten signature]
Felipe ~~...~~ Ulloa
SECRETARÍA GENERAL DE ASUNTOS LEGALES Y DEPARTAMENTO
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO) BALDA
ACUÑA
IRIARTE